

In la ciudad de Lima en veinteynueve dias  
de mes de mayo de mill e quatrocientos e veinteynueve  
años se juraron a los señores de esta  
ciudad a saber los señores D. Diego de Almagro de  
la parte de la ciudad e de la parte de don Juan  
de Sepulveda y nos D. Alonso de Caceres declaro  
ante Nos. D. Diego de Almagro e de la parte de la  
ciudad

la ciudad. Dijo que por quanto tiene acordado  
que la mesa que se ha de en esta ciudad se ha  
de sustituir el dia de nuestra Señora de mayo.

Ala dañado = por tanto acordado que este dia  
se pregonen que todos los señores deyan a  
as. de esta ciudad como los estrangeros habitan  
en ella vengam a la dicha mesa el dia  
de nuestra Señora de mayo y como de este  
presente y ha y aca a todas las cosas  
nuestros que tubieron a pena de los penos  
contenidos en las leyes de la dicha mesa

Yo D. Diego de Almagro

Yo D. Diego de Almagro  
Yo D. Diego de Almagro

